



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

26/09/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
REYES CORTES  
CL 37 SUR 68 I 64  
Tel: 7280067  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete para con el ICFES a prestar los servicios requeridos para realizar la optimización gráfica de los aplicativos del nuevo sistema misional que se requieran, de conformidad con lo establecido por el ICFES y la propuesta presentada por contratista.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Profesional en diseño gráfico o carreras afines.  
Especialización en diseño o afines.  
JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_% del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes. Subdireccion de Abastecimiento y Servicio Generlaes . 2 piso

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO



REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a:

1. Prestar los servicios profesionales para realizar la optimización gráfica de los aplicativos del nuevo sistema misional que se le asignen, de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Desarrollar las actividades de Diagnóstico gráfico; Corrección y ajuste de plantillas, estilos e imágenes CSS de aplicativos web, de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada.
3. Elaborar y presentar los siguientes entregables, de conformidad con las actividades asignadas y desarrolladas: Revisión de construcción de plantillas y templates, Revisión de estilos CSS, Revisión de inclusión de imágenes, Revisión de carga de javascripts, Revisión de paginas dentro de la aplicación que poseen más interacción con el usuario; revisión, registro y contabilización de cantidad de archivos cargados, además de tiempos de carga para imagenes, javascripts y estilos css; Unificación de hojas de estilos y optimización de los mismos; Unificación de imágenes mediante el uso de sprites y el manejo de las mismas en lo posible a través de la hoja de estilos; Unificación de imágenes mediante el uso de sprites y el manejo de las mismas en lo posible a través de la hoja de estilos; Minimización de los archivos javascript (si el proyecto lo permite, acá es probable necesitar apoyo de la parte de desarrollo); Recomendaciones de usabilidad para las paginas de mayor interacción.
4. Ajustar a solicitud del supervisor del contrato, los documentos resultantes de las actividades realizadas (en caso de requerirse).
5. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
6. Firmar y cumplir el acuerdo de confidencialidad entre las partes.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos que se identifican para la presente contratación:

1. Incumplimiento por parte del contratista de las labores asignadas.
2. Mala calidad del servicio ofrecido.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se considerará que los riesgos mencionado pueden mitigarse con el seguimiento adecuado por parte del supervisor del contrato, por lo que no se considera necesario que el contratista constituya una garantía única a favor del ICFES.  
Ing. Jaime Leonardo Bernal- Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

SUPERVISOR  
OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
2. Autorizar al contratista a través de un usuario para que pueda realizar las actividades previstas en la propuesta.
3. Entregar al contratista la información requerida para la correcta ejecución del contrato.
4. Verificar antes de iniciar la ejecución del contrato, que el Contratista haya firmado el Acuerdo de confidencialidad entre las partes.
5. Proporcionar al contratista los requerimientos de tipo técnico necesarios para llevar a cabo las labores requeridas, de conformidad con lo solicitado por éste en la propuesta.
6. Recibir y aprobar los documentos resultantes de las actividades objeto del contrato. En caso de que dichos documentos no se ajusten a lo establecido en la propuesta del contratista y a lo requerido por el ICFES, se solicitará realizar los ajustes necesarios antes de su aprobación.
7. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
8. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
9. Realizar oportunamente los pagos correspondientes, de conformidad con lo acordado.
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Se toma como valor estimado del contrato la cotización presentada por el señor Carlos Andrés Reyes, recibida el 18 de septiembre de 2013, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000) MCTE. Este valor incluye 120 horas de servicio, a razón de \$45.000/hora, lo cual es un valor acorde con lo ofrecido en el mercado para el tipo de servicio requerido.

El señor Carlos Andrés Reyes cumple con el perfil establecido para llevar a cabo las labores requeridas:

Diseñador gráfico. Universidad nacional de Colombia. Año 2000.

Especialista en Gerencia de Diseño de la U.J.T.L. Año 2007.

Más de 10 años de experiencia apoyando la construcción de páginas, portales y aplicaciones Web, para soportar las estrategias de información o campañas de penetración Web. Experiencia en definición de lineamientos gráficos, dirección de proyectos, optimización y lineamientos de usabilidad.

**FORMA DE PAGO**

El ICFCES cancelará el valor del contrato (\$5.400.000), así: Un primer pago a corte 30 de septiembre por el valor de las horas ejecutadas a esa fecha, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato del documento entregable correspondiente a las actividades realizadas. Un segundo pago a corte 30 de octubre por el valor de las horas ejecutadas a esa fecha, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato del documento entregable correspondiente a las actividades realizadas. Un segundo pago a corte 30 de noviembre por el valor de las horas ejecutadas a esa fecha, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato del documento entregable correspondiente a las actividades realizadas. Un último pago a corte 13 de diciembre por el valor de las horas ejecutadas a esa fecha, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato del documento entregable correspondiente a las actividades realizadas.

El pago se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de la cuenta de cobro o factura. Adicionalmente, se requiere la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 13 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	5529600	5529600					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma